



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Receptor de Votos a Voz Soriano Caspuno *restandote de fiamos,*

Depositario de Votos P. a Manos Candela menor dando fiamos a satisfaccion del Ayuntamiento.

Procuradores del numero los nombrados, con Cualidad de su reformo en acta separada.

Secretario de Ayuntamiento. Continuen los mismos con la misma Cualidad q. hasta aqui, y la de dar fiamos al Ayuntamiento.

Con lo q. se concluye esta acta, usubandon el Ayuntamiento. conferir el nombram. to a Escribano y Depositario de Votos en acta separada, y lo firman los Senores q. tubo, y los q. no formaron una Cruz de q. Certificamos:

C.R. Manias Caspena

Juan Candela

Martin Bautista

José Jimenez

Ramon Palao

Zenon Aherino

Pascual Romero

Andrés Puñer

C. S. José Castillo

Pedro Honora

Agustin presenty

Paulo Honora de Castillo

